

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Corrección de errores de la Resolución de 27 de octubre de 2023, de la Universidad de Almería, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal de investigación científica/técnica, con cargo a subvenciones de investigación (convocatoria octubre 2023).*

Advertido error material en la publicación de la convocatoria para la contratación de personal de investigación científica/técnica, con cargo a subvenciones de investigación (convocatoria octubre 2023), de la Resolución de 27 de octubre de 2023, de la Universidad de Almería, publicada el día 3 de noviembre de 2023 en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y según lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

#### HA RESUELTO

Primero. Proceder a la corrección del error material advertido en el Anexo II, plazas 152/2023 y 153/2023, quedando las mismas como a continuación se indica:

Se debe añadir la siguiente frase:

«La resolución de concesión del contrato no se realizará hasta que no haya sido publicada la resolución definitiva del proyecto que lo financia».

Segundo. Proceder a la corrección del error material advertido en el Anexo II, plaza 152/2023, quedando la misma como a continuación se indica:

Donde dice:

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: «Exploiting the sustainability potential of new *Nicotiana glauca* gene-editing lines for phytoremediation (GLAUREM)».

Debe decir:

Un contrato laboral financiado con cargo a la línea de investigación «Análisis genómico y computacional del desarrollo reproductivo de hortícolas», con referencia LINVC\_UAL\_2023\_041.

Tercero.

Establecer un nuevo plazo de presentación de solicitudes de participación en las citadas plazas 152/2023 y 153/2023 de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto.

Considerar válidas a todos los efectos las solicitudes presentadas en el plazo iniciado con fecha 4 de noviembre de 2023, por lo que no es necesario que aquellos aspirantes que tuvieran su solicitud presentada en dicho plazo realicen actuación alguna.

00292714

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2018). Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14.7.1998), o potestativamente, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la publicación de esta resolución según establecen los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).